

Quito, 15 de Marzo de 2011

11912

17 MAR. 2011
Patricia Viteri
Registro de Sociedades

Escritura

Señor
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS
En su Despacho.-

Superintendencia
de Compañias
17 MAR. 2011
CAU

Señor Superintendente de Compañías:

Adjunto al presente se servirá encontrar una copia certificada de la escritura de CESION DE PARTICIPACIONES, otorgada por la señora TATIANA DEL CONSUELO CIFUENTES OLIVO Y CONYUGE a favor del señor JORGE WASHINGTON CIFUENTES OLIVO, en la compañía RAINBOW BOUQUETS FLOWERS EXPORTADORA COMPAÑIA LIMITADA.

Sírvase agregar al expediente de la compañía mencionada para los fines legales pertinentes.

Atentamente,

Tatiana Del Consuelo Cifuentes

SRA. TATIANA DEL CONSUELO CIFUENTES OLIVO
GERENTE GENERAL
RAINBOW BOUQUETS FLOWERS EXPORTADORA CIA. LTDA.
Expediente No. 163283

OK

U
U
Jorge W. Cifuentes
17. III. 2011
42



NOTARIA
TERCERA

ESCRITURA NUMERO: MIL NOVECIENTOS VEINTICUATRO
(1924)

CESION DE PARTICIPACIONES

CEDENTES:

TATIANA DEL CONSUELO CIFUENTES OLIVO Y ESPOSO

CESIONARIO:

JORGE WASHINGTON CIFUENTES OLIVO, JCS - ECUADOR

CUANTIA: INDETERMINADA

DI: 3 COPIAS

MCP

En la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy día jueves veinticuatro de febrero del dos mil once, ante mi Doctor Roberto Salgado Salgado, Notario Tercero del Distrito Metropolitano de Quito, comparecen: por una parte la señora TATIANA DEL CONSUELO CIFUENTES OLIVO y su cónyuge señor CESAR RAFAEL NAVAS VENEGAS, autorizando la presente cesión, por sus propios derechos, quienes lo hacen en calidad de CEDENTES. Por otra parte el señor JORGE WASHINGTON CIFUENTES OLIVO, de estado civil soltero, también por sus propios derechos, quien lo hace en calidad de CESIONARIO. Los comparecientes son ecuatorianos, del estado civil que queda indicado, domiciliados en el Distrito Metropolitano de Quito, plenamente capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocerlas doy fe, por cuanto me ha presentado su documento de identidad, cuyas copia certificada se agrega a la presente. Bien instruida por mi, el Notario, en el objeto y resultados de esta escritura, que a celebrarla procede, libre y voluntariamente, de acuerdo a la minuta que me agregan, cuyo tenor literal

y que transcribo dice lo siguiente: SEÑOR NOTARIO: En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una que contenga una CESION DE PARTICIPACIONES, al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA: COMPARECIENTES.- Comparecen a otorgar la presente escritura pública, por una parte la señora TATIANA DEL CONSUELO CIFUENTES OLIVO y su cónyuge señor CESAR RAFAEL NAVAS VENEGAS, autorizando la presente cesión, por sus propios derechos, quienes lo hacen en calidad de CEDENTES. Por otra parte el señor JORGE WASHINGTON CIFUENTES OLIVO, de estado civil soltero, también por sus propios derechos, quien lo hace en calidad de CESIONARIO. Los comparecientes son ecuatorianos, del estado civil que queda indicado, domiciliados en el Distrito Metropolitano de Quito, plenamente capaces para contratar y obligarse. SEGUNDA: A) Mediante escritura pública celebrada ante el Notario Tercero del cantón Quito Doctor Roberto Salgado Salgado, el treinta y uno de julio del año dos mil nueve, inscrita en el Registro Mercantil de Quito el tres de septiembre del mismo año, se constituyó la compañía RAINBOW BOUQUETS FLOWERS EXPORTADORA COMPAÑÍA LIMITADA. B) Con fecha quince de abril del año dos mil diez, mediante escritura pública otorgada ante el Notario Tercero del cantón Quito Doctor Roberto Salgado Salgado, inscrita en el Registro Mercantil el veintiséis de abril del mismo año, los cónyuges Patricia Maribel Villacís Rodríguez y Fausto Tapia Barahona, procedieron a ceder un total de doscientas participaciones sociales que tenían en la referida compañía a favor de la señora Tatiana del Consuelo Cifuentes Olivo, quien quedó como propietaria de cuatrocientas participaciones sociales. C) La Junta General Universal de Socios de la compañía RAINBOW BOUQUETS FLOWERS EXPORTADORA COMPAÑÍA LIMITADA celebrada en la ciudad de Quito el día lunes catorce de Febrero



NOTARIA
TERCERA

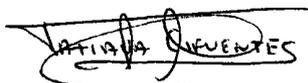
del año dos mil once, resolvió aprobar a la señora Tatiana del Consuelo Cifuentes Olivo, para que proceda a realizar la cesión de veinte participaciones sociales. TERCERA CESION DE PARTICIPACIONES.- Con estos antecedentes, los cónyuges Tatiana del Consuelo Cifuentes Olivo y César Rafael Navas Venegas, de forma libre y voluntaria, mediante el presente instrumento, ceden y traspasan un total de veinte participaciones sociales a favor del señor Jorge Washington Cifuentes Olivo, según consta en el Acta de Junta General Universal de Socios de fecha catorce de Febrero del año dos mil once, que se adjunta como documento habilitante, por lo tanto el cuadro de integración de capital luego de la cesión de participaciones queda conformado de la siguiente forma:

NOTARIA TERCERA
QUITO, ECUADOR

SOCIOS	No. PARTICIPACIONES	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	CAPITAL
TATIANA CIFUENTES OLIVO	380	380	380
JORGE W. CIFUENTES OLIVO	20	20	20
TOTAL	400	400	400

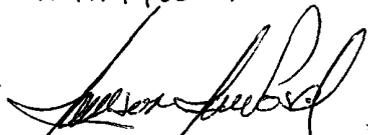
CUARTA: PRECIO.- El precio que tanto cedentes como cesionario fijaron por la transferencia total de las veinte participaciones sociales, es el de su valor nominal, es decir un dólar cada una, por lo que el precio de la cesión es de VEINTE DOLARES DE ESTADOS UNIDOS DE AMERICA. Los cedentes declaran haber recibido a satisfacción el valor indicado, sin que exista reclamo alguno que formular. QUINTA: MARGINACIONES.- Deberá tomarse nota del contenido de la presente escritura al margen de la matriz de la escritura pública de constitución de la compañía RAINBOW BOUQUETS FLOWERS EXPORTADORA COMPAÑÍA LIMITADA, en la Notaría Tercera del cantón Quito y al margen de la inscripción de dicha

compañía en el Registro Mercantil de Quito. Usted, señor Notario, se dignará agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de este instrumento. (firmada) DOCTORA IVONNE TAPIA BARAHONA con matrícula número siete mil cuatrocientos noventa y siete del Colegio de Abogados de Pichincha. Para la celebración de la presente escritura publica se observaron todos los preceptos legales del caso: y, leída que les fue a los comparecientes íntegramente por mi el Notario, se ratifican en todo lo dicho y para constancia firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-



TATIANA DEL CONSUELO CIFUENTES OLIVO

C.C. 171119965-1



CESAR RAFAEL NAVAS VENEGAS

C.C. 171212269-4



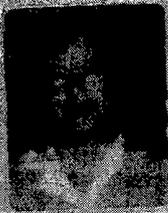
JORGE WASHINGTON CIFUENTES OLIVO

C.C. 1713746236




DR. FERNANDO SALGADO SALGADO
NOTARIO TERCERO
QUITO - ECUADOR


 REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DEL INTERIOR
 CIUDADANIA 1711189651
 CIFUENTES OLIVO TATIANA DEL CONSUELO
 PICHINCHA QUITO SANTA PRISCA
 27 MAYO 1975
 Q02-C DISEÑO 01102 E
 PICHINCHA QUITO
 SONZALE SUAREZ 1975



ECUATORIANA ***** 94480142
 DUSABO CESAR RAFAEL MACIAS VENEZAS
 SECUNARIA EMPLEADO REINADO
 JORGE WASHINGTON CIFUENTES
 EL DUEÑO DE LA CASA OLIVO
 QUITO 08/09/2008
 18408/E020
 REN 2875052



 REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES 16-NOV-2008


167-0093 1711189651
 NUMERO Cedula
 CIFUENTES OLIVO TATIANA DEL
 CONSUELO
 PICHINCHA QUITO
 PROVINCIA CANTON
 ALPARO
 PARROQUIA

 PRESIDENTE DE LA CANTON



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEBULA DE CIUDADANIA No. 171212694

NAVAS VENEGAS CESAR RAFAEL

BOYACANA / LATACUNGA / IGNACIO FLORES

SEX: ENERO 1976

REG. CIVIL: 0178 00355 M

TATIANA Y LAINEZA

LA MATRIZ 1976

[Signature]

EDUCADO

ECUATORIANA ***** V4463744

CEBULA DE CIUDADANIA No. 171212694

NAVAS VENEGAS CESAR RAFAEL

BOYACANA / LATACUNGA / IGNACIO FLORES

SEX: ENERO 1976

REG. CIVIL: 0178 00355 M

TATIANA Y LAINEZA

LA MATRIZ 1976

[Signature]

EDUCADO

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO 2009

065-0222 171212694
NUMERO CEDULA

NAVAS VENEGAS CESAR RAFAEL

PICHINCHA QUITO
PROVINCIA CANTON
ALFARO ZONA
PARROQUIA

[Signature]

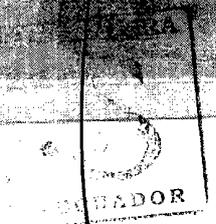
F / PRESIDENTE DE LA JUNTA


 CIUDADANIA 171374623-6
 CIFUENTES OLIVO JORGE WASHINGTON
 PICHINCHA/QUITO/SANTA FEISCA
 (N) FEBRERO 1980
 065-C-0125-09457-N
 PICHINCHA/QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 1980



Jorge Washington Cifuentes Olivo

ECUATORIANA ***** V4333V1822
 SOL TERO
 BUFERIDM EMPLEADO PRIVADO
 JORGE WASHINGTON CIFUENTES
 TRADYS DEYDANIA OLIVO
 QUITO 12/02/2010
 12/02/2022
 REN 2290371


 REPUBLICA DEL ECUADOR
 CERTIFICADO DE VOTACION CNE

Elecciones 14 de Junio del 2009
 171374623-6 120-0089
 CIFUENTES OLIVO JORGE WASHINGTON
 PICHINCHA QUITO
 ALFARO

SANCCION Multas 24 CostoRep 8 Tel USD 11
 DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA - 002
 1679664 02/06/2010 15:51:25

1679664

CERTIFICO: Que la copia fotostática que antecede y que obra
De TRES foja(s) úti(es), sellada y rubricada por el
suscrito notario, es exacta al original que he tenido a la vista,
de lo cual doy fé.

24 FEB 2011

Quito _____



~~ROBERTO SALGADO SALGADO~~
NOTARIO TERCERO
QUITO - ECUADOR

ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA
RAINBOW BOUQUETS FLOWERS EXPORTADORA COMPAÑIA LIMITADA

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, hoy día 14 de Febrero de 2011, siendo las quince horas, en el domicilio principal de la compañía RAINBOW BOUQUETS FLOWERS EXPORTADORA COMPAÑIA LIMITADA, se reúne la socia de la compañía, con el fin de realizar una Junta Universal de Socios, en la persona de la señora Tatiana del Consuelo Cifuentes Olivo, propietaria de cuatrocientas participaciones sociales de un dólar de Estados Unidos de América cada una. Preside la Junta la señora Tatiana del Consuelo Cifuentes Olivo y como Secretaria Ad-hoc actúa la señorita Sandra Eugenia Tapia Barahona.

Por Secretaría se comprueba la asistencia de la totalidad del capital social y se constituye en Junta Universal para conocer y resolver el siguiente punto:

CESION DE PARTICIPACIONES

La socia señora Tatiana del Consuelo Cifuentes Olivo solicita a la Junta General Universal de Socios de la Compañía, autorización para proceder a ceder veinte participaciones sociales. La Junta General Universal de Socios de la compañía RAINBOW BOUQUETS FLOWERS EXPORTADORA COMPAÑIA LIMITADA, resuelve aprobar la transferencia de veinte participaciones sociales de propiedad de la señora Tatiana Cifuentes Olivo, a favor del señor Jorge Washington Cifuentes Olivo, quien pasa a ser propietario de veinte participaciones sociales.

Aprobada esta transferencia de participaciones y una vez legalizada la misma, las participaciones en el capital social de la empresa serán las siguientes:

SOCIOS	No.PARTICIPACIONES	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	CAPITAL
TATIANA CIFUENTES OLIVO	380	380	380
JORGE W. CIFUENTES OLIVO	20	20	20
TOTAL	400	400	400

Se dispone que se inicien los procedimientos legales que son necesarios a fin de perfeccionar la transferencia de participaciones sociales que se ha resuelto y aprobado en esta Junta. Al no haber más asuntos que conocer, se concede un receso para la redacción del Acta respectiva. Nuevamente se reinstala la sesión, por medio de Secretaría se da lectura al Acta, la misma que es aprobada por los socios presentes, quienes la firman, con lo cual concluye la sesión a las dieciséis horas con quince minutos.



TATIANA DEL CONSUELO CIFUENTES OLIVO
C.C. 171119965-1
SOCIA



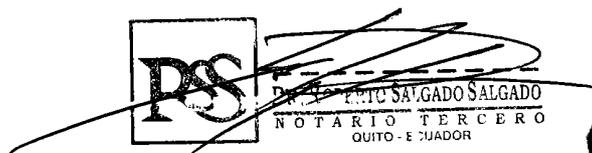
SANDRA EUGENIA TAPIA BARAHONA
C.C. 170980242-3
SECRETARIA AD-HOC

SE OTORGO ANTE MI DOCTOR ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO TERCERO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO Y EN
FE DE ELLO CONFIERO ESTA **TERCERA**
COPIA CERTIFICADA DE CESION DE PARTICIPACIONES CEDENTES:
TATIANA DEL CONSUELO CIFUENTES OLIVO Y ESPOSO CESIONARIO:
JORGE WASHINGTON CIFUENTES OLIVO. SELLADA Y FIRMADA EN
QUITO A VEINTICUATRO DE FEBRERO DEL DOS MIL ONCE.-



D. ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO TERCERO
QUITO - ECUADOR

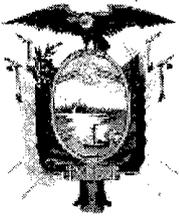
RAZON: Tomé Nota al margen de la escritura matriz de CONSTITUCION DE
COMPANIA RAINBOW BOUQUETS FLOWERS EXPORTADORA CIA LTDA
celebrada el treinta y uno de julio del dos mil nueve ante el suscrito Notario de la
CESION DE PARTICIPACIONES celebrado el veinticuatro de febrero del dos mil
once ante el suscrito Notario en los términos constantes de escritura que antecede.
Quito, a veinticuatro de febrero del dos mil once.-



D. ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO TERCERO
QUITO - ECUADOR



Ry



REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número:**2852** del REGISTRO MERCANTIL de tres de septiembre del dos mil nueve, fs. 2697, tomo 140 correspondiente a la Constitución de la compañía “**RAINBOW BOUQUETS FLOWERS EXPORTADORA CIA. LTDA.**” lo referente a la presente cesión de participaciones.- Quito, diez de marzo de dos mil once. **EL REGISTRADOR.-**

DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DE CANTÓN QUITO.



Ng